

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	013 011 2015		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000					17267	17170
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		3620		10473	
Clase de Registro:	DEVENGADO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV	
Banco:			Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS		Numero Operación			0	
Beneficiario:	0910512896		SALAS AREVALO SONIA ISABEL				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	244.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										244.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										244.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										244.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES

DESCRIPCION: SALAS AREVALO SONIA ISABEL: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Puyo, los días del 17 al 20 de septiembre, para toma del examen del ENES

16 NOV 2015

Recibido por: *Andrés*Hora: *11:17*

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 18/11/2015	<i>[Firma]</i> Funcionario Responsable	<i>[Firma]</i> Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic			
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		013	011	2015	17267	17170
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.			No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	3620			10473	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS		RPA RTO DEV		
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS		Numero Operación		0		
Beneficiario:	0910512896	SALAS AREVALO SONIA ISABEL					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 18/11/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

11267

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000		012	011	2015
					17170 17170
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		3620
					10473
Clase de Registro:	COMPROMETIDO		Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	
Banco:			Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS		Numero Operación	0	
Beneficiario:	0910512896 SALAS AREVALO SONIA ISABEL				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	001	003	730303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	244.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										244.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										244.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										244.00

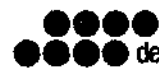
SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES

DESCRIPCION: SALAS AREVALO SONIA ISABEL: Pago de viáticos y subsistencias, por traslado de Quito a Puyo, los días del 17 al 20 de septiembre, para toma del examen del ENES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 12/11/2015	 _____ Funcionario Responsable	 _____ Director Financiero



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación



Ministerio
de Relaciones
Laborales

17170
11225

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS
INSTITUCIONALES
015-SSA-SNNA-2015

3620

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

21-09-2015

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Salas Arévalo Sonia Isabel

PUESTO QUE OCUPA:

Analista de Gestión Nivelación y Admisión del SNNA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL

Santa Clara - Puyo - Pastaza

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Subsecretaría General de Educación Superior - SNNA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Sonia Salas.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

- Inspección del recinto y presentación con el rector del colegio Francisco Huatutoca 17 de septiembre.
- Coordinar con el equipo la logística del evento. 17 de septiembre
- Recepción de documentos y kits para tomar la prueba 18 de septiembre
- Taller de inducción al equipo de docentes que participarán del proceso ENES. 18 de septiembre
- Apertura de kits para tomar la prueba 19 de septiembre
- Participar de la Jornada ENES, realizar acompañamiento 19 de septiembre
- Conteo de materiales usados y no utilizados 19 de septiembre
- Elaboración de actas y firmas 19 de septiembre
- Reunir actas para traslado a Quito 19 de septiembre
- Salida a Quito 20 de septiembre

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	17/09/2015	20/09/2015	
HORA hh:mm	10h00	11h00	

Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	terrestre	QUITO-PUYO	17/09/2015	10h00	17/09/2015	15h30
Aéreo	terrestre	PUYO-QUITO	20/09/2015	05h00	20/09/2015	11h00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOMBRE: SONIA SALAS ARÉVALO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
COMISIONADO

NOMBRE: LORENA ARAUJO
CARGO: GERENTE SNNA

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

NOMBRE: María del Pilar Troya
CARGO: SUBSECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SENESCYT

Dirección Financiera

CALCULO DE ANTICIPOS O LIQUIDACIÓN DE VIATICOSC.C. 0910512896 No. **3620**

Nombres: SALAS AREVALO SONIA ISABEL

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	TOTAL
Viáticos	3	17/09/2015	19/09/2015	240,00
Subsistencias	-	20/09/2015	20/09/2015	-
Alimentación	1	20/09/2015	20/09/2015	4,00
Transporte				-
Peajes				-
Combustibles				-
Otro: Mantenimiento				-
VALOR A RECIBIR				\$ 244,00
ANTICIPO				-
CUENTA POR PAGAR				\$ 244,00

21
Elaborado por:
Rocío Jacho

Revisado por:

Base Legal:

NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO, Acuerdo Ministerial No.

MRL-2014-0165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014

REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR, Resolución del Ministerio de Relaciones

Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

Quito, 16 de septiembre de 2015

Economista

Miguel Eduardo Parreño Dávila

COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

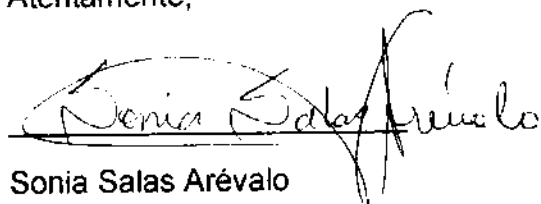
SENESCYT

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a la disposición emitida para la comisión donde realizaré las funciones de coordinadora de recinto en la jornada del ENES del 19 de septiembre en Santa Clara, cantón de la provincia de Pastaza, del 17 al 20 de septiembre, solicito a usted muy comedidamente autorizar el depósito de anticipo de viáticos a mi nombre.

Sin otro particular que indicar y agradeciendo su atención, suscribo.

Atentamente,



Sonia Salas Arévalo

Analista de Gestión Nivelación y Admisión del SNNA

CI: 0910512896

AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO

Yo, Sonia Isabel Salas Arévalo, identificada con C.I. N° 0910512896, autorizo descontar de la nómina del mes correspondiente, el valor sobrante y no justificado del anticipo de viáticos solicitado para la comisión en Pastaza del 17 al 20 de septiembre, una vez presentado el informe correspondiente para su liquidación.


Sonia Salas Arévalo

Analista de Gestión Nivelación y Admisión del SNNA
C.I. 0910512896



ACUERDO No. 2015 - 127

RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 154, numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador determina que a las Ministras y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: "1. *Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión...*";
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República, prescribe que: "...La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación...";
- Que** el artículo 77 literal e) de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, otorga atribuciones y obligaciones a las máximas autoridades de las instituciones del Estado, una de ellas la de: "...e) Dictar los correspondientes reglamentos y normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones...";
- Que** el artículo 35 de la Ley de Modernización del Estado, Privatisación de servicios públicos por parte de la iniciativa privada, establece: "...DE ATRIBUCIONES.- Cuando la importancia económica o geográfica o la conveniencia institucional lo requiera, los máximos personeros de las instituciones del Estado dictarán acuerdos, resoluciones u oficios que sean necesarios para delegar sus atribuciones. En estos documentos se establecerá el ámbito geográfico, institucional y, asimismo, el nivel de las delegaciones. Los servidores públicos de otras instituciones estatales, al aceptar la delegación, cumplirán el deber constitucional de coordinar actividades por la conservación del bien común...";
- Que** el artículo 17 inciso segundo del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva establece que: "...Los Ministros de Estado, dentro de su competencia, podrán delegar sus atribuciones y deberes al servidor institucional de sus respectivos Ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicio o cuando lo estimen conveniente, siempre y cuando las delegaciones que concedan no afecten a la buena marcha del Despacho Ministerial, todo ello sin perjuicio de las funciones, atribuciones y obligaciones que de acuerdo con las leyes, reglamentos

- Que** el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial Suplemento Nro. 298, de 12 de Octubre de 2010, establece que: "...la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior...";
- Que** mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, publicado en el Registro Oficial 582 de 23 de noviembre de 2011, el señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado, designó a René Ramírez Gallegos como Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, mismo que fue ratificado en el cargo mediante Decreto Ejecutivo No. 2 del 24 de mayo de 2013, publicado en el Segundo Suplemento del Registro oficial No.5 de 31 de mayo de 2013;
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No.62 de fecha 05 de agosto de 2013, publicado en el Registro Oficial 63 de 21 de agosto de 2013 reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 131 de fecha 08 de octubre de 2013, se reforma el artículo 17.2 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en virtud de lo cual cambia la denominación de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, por Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Que** mediante Acuerdo Nro. 2015 - 125 de 25 de agosto del 2015, el Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, dispuso como parte del Sistema de Nivelación y Admisión, la ejecución del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) a los bachilleres que aspiren ingresar a las instituciones de educación superior públicas del Ecuador y las instituciones de educación superior privadas del Ecuador de conformidad con las políticas de cuotas establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior, estableciendo el 19 de septiembre del 2015, como fecha para la aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior, (ENES).

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

Artículo 1.- Delegar a los Subsecretarios Generales, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directora de Comunicación Social a que autoricen las comisiones de servicios con y sin remuneración, el gasto y reembolso correspondiente a viáticos, subsistencias, alimentación y movilización nacional que los servidores de sus unidades requieran para la aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES) dentro del Sistema de Nivelación y Admisión celebrados entre los días 16 de septiembre al 21 de septiembre del 2015, y la

Quito
Whymper 27-37 y Alpaillana /
Av. 9 de Octubre 624 y Curllón
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañín y calle Francisco Boloña
Edif. Público del Sector Social.
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Ibarra
Sánchez y Cifuentes y Velasco Edificio
"La Previsora" Sexto Piso Oficina 605
Telf.: + (593 6) 260 60 60

www.educacionsuperior.gob.ec

aprobación de los informes que por las comisiones de servicios otorgadas en el interior del país deban presentar.

Se delega además al Coordinador General Administrativo Financiero de la SENESCYT la suscripción de los salvo conductos para los días comprendidos entre los días 16 de septiembre de 2015 al 21 de septiembre del 2015.

Artículo 2.- Autorizar el pago de horas suplementarias y/o extraordinarias a los servidores de la Secretaría, que presten su contingente en las circunscripciones territoriales donde habitualmente realizan sus funciones, los días 19 y 20 de septiembre de 2015, en cumplimiento de las actividades programadas en la jornada de aplicación del Examen Nacional para la Educación Superior (ENES).

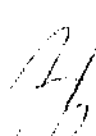
Artículo 3.- En aplicación de los principios del derecho administrativo, la máxima autoridad reserva para sí la facultad de hacer uso de todas las atribuciones contempladas en la Ley, sin perjuicio de la aplicación de este Acuerdo.

Artículo 4.- En ejercicio de la presente delegación, los servidores públicos señalados procederán en armonía con las políticas de la Secretaría, y las instrucciones impartidas por la máxima autoridad. Si en ejercicio de su delegación violaren la ley o los reglamentos o se apartaren de las instrucciones que recibieren, serán civil, administrativa y penalmente responsables por sus actuaciones.

Artículo 5.- El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su suscripción, "perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinte y cinco (25) del mes de agosto de 2015.

Comuníquese y Publíquese.-


RENÉ RAMÍREZ GALLEGOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Quito
Whymper E7-37 y Alpallana /
Av. 9 de Octubre 624 y Carrión
Telf.: + (593 2) 2505656 / 2569898

Guayaquil
Av. Carlos Luis Plaza Dañin y calle Francisco Boloña
Edif. Público del Sector Social.
Telf.: + (593 4) 2531189 2530544

Sánchez y
"La Previsión"
Telf.: + (5)

Barra
ntes y Velasco Edificio
exto Piso Oficina 605
260 60 60



Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nº SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
015-SSA-SNNA-2015

FECHA DE SOLICITUD (12-03-2015)

14-09-2015

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Salas Arévalo Sonia Isabel

PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN

Analista de Gestión Nivelación y Admisión del SNNA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Santa Clara- Puyo

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Subsecretaría General de Educación Superior - SNNA

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)

17/09/2015

HORA SALIDA (hh:mm)

10h00

FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)

20/09/2015

HORA LLEGADA (hh:mm)

11h00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Lorena Araujo, Sonia Salas Arévalo

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Realizar funciones de Coordinadora de recinto en la jornada del ENES del 19 de septiembre en Santa Clara, cantón de la provincia de Pastaza, del 17 al 20 de septiembre

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
terrestre	Movilización SENECYT	Quito-Puyo Santa Clara	17/09/2015	10h00	17/09/2015	15h30
terrestre	Movilización SENECYT	Santa Clara - Puyo- Quito	20/09/2015	05h00	20/09/2015	11h00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

BANCO DE MACHALA

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

Nº DE CUENTA:

1070658042

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

Sonia Isabel Salas Arévalo

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

CARGO: Subsecretaría General de Educación Superior
Msc. María del Pilar Troya

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado

Recibido por: 15/09

Hora:

30

